

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 02 de julio de 2020

A través de la plataforma de videoconferencias *Microsoft Teams*, siendo las nueve horas con diez minutos del día dos de julio del año dos mil veinte, bajo la presidencia del señor congresista Edward Alexander Zárate Antón y, contándose con la asistencia virtual de los señores congresistas: Raúl Machaca Mamani, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Wálter Benavides Gavidia, Orestes Pompeyo Sánchez Luis, Matilde Fernández Flórez, Jessy Nélide Fabián Díaz Alexander Lozano Inostroza, Yonni Ascona Calderón y Jesús del Carmen Núñez Marreros, se inició la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo 2020-2021, con el quórum reglamentario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA.

La presidencia dio cuenta del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de fecha veinte de mayo del año en curso, que fue enviada a través del correo electrónico, la misma que fue **aprobada por unanimidad**.

2. ORDEN DEL DÍA.

El Presidente precisó que, como único tema de la Sesión, se tiene la exposición del señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo: Edgard Manuel Vásquez Vela, con la finalidad de exponerse respecto al "*Fondo de Apoyo Empresarial - FAE Turismo*" aprobado por el Gobierno; para lo cual, el señor congresista Raúl Machaca Mamani, hizo la presentación del citado invitado para su exposición.

A continuación, el invitado, agradeció la convocatoria para poder informar respecto del Fondo de Apoyo Empresarial al Turismo que ha emitido el Gobierno y que va a ser una herramienta muy importante para las pequeñas y micro pequeñas empresas del sector turismo, quienes serán los beneficiarios. Al respecto, procede a responder las preguntas que se le hicieron llegar.

- Dicho Fondo contenido en el D.U. N° 76-2020, fue publicado el día 30 de junio último, con el cual, se han dictado medidas complementarias destinadas al financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo para la reducción del impacto del *Covid-19*, entre otras disposiciones, teniéndose como objeto establecer las medidas extraordinarias en materia económica y financiera que promuevan el financiamiento de las Mypes afectadas por el contexto internacional y local como consecuencia de la propagación del virus en mención dentro del territorio nacional, así como establecer las medidas que permitan promover el financiamiento de los fondos concursales con el fin de destinarlos exclusivamente para el desarrollo de proyectos de innovación, adecuación tecnológica, sanitaria, reactivación y reconversión de las actividades de

dicho Sector. Con el FAE-Turismo, se pretende fortalecer el Programa denominado: *"Turismo Emprende"* del Ministerio, que es un Fondo Concursable no reembolsable; pero, garantizándose los créditos en el sistema financiero para capital de trabajo a fin de recuperar el flujo de las operaciones habituales de las MYPEs, ante la reducción de la actividad económica. El fondo cuenta con 500 millones de soles que proviene del fondo de reserva de contingencia del MEF a favor del MINCETUR para financiar el FAE Turismo. Permite garantía para créditos del sistema financiero, los créditos se podrán financiar hasta 03 meses promedio de deuda capital del año 2019 por parte de las MYPEs. Dentro de los criterios de elegibilidad para los beneficiarios deben tener una categoría de calificación de riesgo (Normal) en la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones o con problemas potenciales; y, en el caso que una empresa no tenga calificación crediticia -a dicha fecha- el requisito es no haber estado en los últimos doce meses anteriores en una categoría diferente a la normal. Otros mecanismos y medios de verificación para los beneficiarios se van a incorporar en el Reglamento Operativo del MEF a solicitud del MINCETUR. No serán elegibles aquellas MYPEs que tengan vinculación con las entidades financieras o a las COOPAC que otorgan el crédito, así como a las empresas que estén comprendidas en la Ley N° 30737, Ley que asegura el pago inmediato de la reparación civil a través del Estado peruano en caso de corrupción. Los créditos podrán otorgarse hasta 05 años, incorporándose un plazo de gracia de 18 meses, el plazo máximo para accederse a los créditos se ha fijado hasta el día 31 de diciembre de 2020. Se está trabajando el Reglamento Operativo del FAE-Turismo para enviarlo al MEF, firmando el MINCETUR un Contrato con COFIDE para constituir el Fideicomiso. 50 millones de Soles van a ser entregados en el segundo semestre. Se espera lanzar la convocatoria el 15 de julio de 2020. En el caso de *"Reactiva Perú"* se han beneficiado 4,325 empresas del Sector Turismo y, por el FAE-MYPEs, se han beneficiado 9,105 empresas. Se han mapeado sin límite regional.

El presidente **Zarate Antón** agradece la participación del Ministro de Comercio Exterior y Turismo, saludando que el Gobierno haya aprobado la creación del FAE-Turismo por el monto de 500 millones de Soles dirigido a la reactivación de las MYPEs y, en este estado, concedió el uso de la palabra a los señores congresistas:

- Congresista **Orestes Sánchez**, señaló que las regiones del país tienen varios proyectos que no los han resuelto a través del Sector, propone que para este presupuesto 2021 se considere un alto monto para el Turismo y, a través de PROMPERÚ se requiera la implementación y aplicación del protocolo sanitario para hoteles, guías, restaurantes y turistas. Pregunta: ¿Ya se agotaron los fondos concursales?
 - El invitado informó que, en el caso de los proyectos de inversión, el Plan COPESCO Nacional tiene fondos promedios anuales que vienen de la recaudación directa de las actividades económicas de los Casinos. La capacitación en protocolos se están efectuando intensivamente con el Centro de Formación de Turismo CERFOTUR, que es el encargado de elaborar los protocolos. Por el lado de PROMPERÚ está por lanzarse la nueva estrategia de promoción del Turismo Interno. A partir del 01 de

julio próximo, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno, los parques nacionales van a exonerar de pago de ingreso a los menores de edad, mayores de 65 años y a todo empleado público, para que se incentive el Turismo Interno. En relación a los Fondos Concursales sí existen recursos. Se ha creado el último proceso de Turismo Emprende por menos de 3 millones de Soles, son fondos no reembolsables, hay una fiscalización para que los recursos se utilicen en los proyectos solicitados.

- La congresista **Fernández Flórez**, señaló que el 30 de junio se publicó el FAE-Turismo, importante para el Cusco; sin embargo, se debe considerar a un promedio de 8,000 Guías de Turismo y Porteadores y, dentro del Turismo Emprende, no se han incluido a los Porteadores: ¿por qué la diferencia? Implementar los mercados itinerantes, en especial, en artesanía: ¿Los artesanos puedan integrarse también al FAE-Turismo? Se sugirió que los FAE-Turismo y Turismo Emprende sean difundidos a todo nivel, en coordinación con PROMPERÚ y las Direcciones de Turismo y Comercio Exterior de cada Región.
 - El invitado aclaró que el FAE-Turismo, no es un mecanismo de bonos, sino de apoyo empresarial, que va a beneficiar a las MYPES, así como a personas naturales con negocios, siendo de garantía para crédito empresarial y personal. En relación a los trabajadores del Sector Turismo, son 82,000 artesanos formales registrados y, los no visualizados, es imposible llegar a ellos, de ellos, casi el 88% han recibido un bono. La competencia en las regiones la tienen los Gobiernos Regionales a través de su Dirección de Comercio Exterior y Turismo, se ha beneficiado al 68% de Guías de Turismo, el bajo porcentaje se debe a que están registrados en una planilla, lo que ocasiona que reciban el ingreso por otra actividad, hay también un pequeño grupo que tenían registro de cuentas bancarias y otros que no están formalizados. En el caso de los Porteadores y Guías de Turismo, se están uniendo esfuerzos para poder beneficiar a aquellos que no los han recibido.
- El congresista **Pérez Ochoa**, señaló: el MEF reporta al 12 de junio que el primer FAE Mype llegó a 143,400 micros y pequeñas empresas; sin embargo, el universo de estas pequeñas empresas en nuestro país bordea los 2 puntos 3 millones, entonces, se ha llegado con este FAE-MYPE al 6% de estas empresas: ¿Cómo hará el MINCETUR para que este fenómeno no suceda con las MYPES del Sector Turismo? Según COFIDE, al 30 de junio suscribió 43 contratos de adhesión con entidades del sistema financiero: ¿estas mismas entidades serán las que tendrán a su cargo el FAE-Turismo?; y, se sabe que COFIDE ha logrado tasas menores a 2.82% en la sexta subasta de FAE-MYPE: ¿Se sabe cómo se va a impulsar este mecanismo para que FAE-Turismo también tenga este tipo de tasas?
 - El invitado indicó que el FAE-Turismo es exclusivo para las empresas de turismo, beneficiándose solamente a las MYPES del Sector, los bancos solo permite prestar 1,500 millones Soles, no siendo elegibles aquellas MYPES vinculadas a la entidad del sistema financiero o a la COOPAC otorgante del crédito; es decir, no se pueden financiar entre ellos y, no se puede beneficiar a ninguna empresa vinculada a la corrupción. En relación a las correcciones que señalan, se han beneficiado a pocos,

en este caso, se está buscando beneficiar exclusivamente a las MYPEs. En relación a las tasas de interés, se va a utilizar el mismo mecanismo de subasta que se ha utilizado en REACTIVA PERÚ y FAE-MYPE.

- Congresista **Núñez Marreros**, pregunta si el FAE-Turismo podría ampliarse en tanto que solo es de 500 millones y son más de 2 millones de MYPEs: ¿Hay algún programa de reconversión temporal o definitiva para los micro empresarios del turismo que por muchos meses no podrán laborar? ¿Qué tiene pensado para las regiones de frontera en el Turismo Vivencial? Propone un registro de Guías de Turismo a nivel nacional, ya que no han obtenido ningún bono: ¿Pueden estos tener préstamos y ser descontados de sus remuneraciones?
 - Sobre el particular, el invitado indicó para la ampliación del FAE-Turismo, son 500 millones Soles de garantía, se van a apalancar 1,500 millones de Soles en créditos para MYPEs y, entregados estos últimos en créditos, se evaluará su ampliación en función de los recursos públicos. Turismo Emprende, va a poder apoyar proyectos de reconversión tanto empresarial como a personas naturales. Sí existe el registro de turismo a nivel nacional, a través de los Gobiernos Regionales, la mayoría está en Lima y Cusco. Para el Turismo de Frontera se complica, porque las fronteras están cerradas y no se van a abrir a corto plazo, debido a las circunstancias de la epidemia.
- El congresista **Machaca Mamani**: ¿Cómo se va a garantizar que este fondo realmente llegue a las MYPEs y que no financie a empresas relacionadas con la corrupción o de lavado de activos? ¿Cuántas empresas de Tacna se van a beneficiar y con qué monto se va a financiar?
 - El invitado dijo que, en relación a cómo se va a garantizar que no se beneficien las grandes empresas, el Decreto de Urgencia establece en sus disposiciones bastante contundencia, legalmente, no siendo posible beneficiar a las medianas o grandes empresas. Dicho Decreto señala la imposibilidad de financiar aquellas empresas en casos de corrupción. Respecto a cuántas se beneficiarían por cada región, este es un programa nacional, con el cual se pretende beneficiar a todas las empresas que asistan a una entidad financiera y estén al alcance de la norma.
- Congresista **Benavides Gavidia**, señaló que Cajamarca cuenta con 31,000 MYPEs que generan trabajo, se necesita que estos créditos lleguen a todas las empresas que no tienen acceso a créditos. ¿Qué diferencia existe entre FAE-Turismo y FAE-MYPE? Al respecto, el invitado dijo que no se necesita filtrar, el Decreto de Urgencia señala que solo van a beneficiarse MYPEs. Se está trabajando con los Gobiernos Regionales para buscar repotenciar el Turismo.
- El presidente **Zárate Antón** agradeció la participación de los señores congresistas y del Ministro de Comercio Exterior y Turismo, señalando que si bien es cierto que la partida presupuestal del FAE-Turismo beneficiará única, exclusiva y excluyentemente a las MYPEs del Sector Turismo; también es verdad que, le preocupa la situación de los artesanos, en especial de Catacaos, ya que se le ha informado de cientos de ellos que no han recibido el apoyo por parte del gobierno en esta situación que atraviesan. Pidió

una reunión especial con los artesanos de Catacaos para que se les indique en qué medida ellos también se pueden beneficiar con los programas brindados por el Estado.

- En este extremo, el Ministro señaló que no existe ninguna situación que amerite excluir a alguien de algún programa, el bono ha sido destinado directamente tanto al artesano como a algún miembro de su familia, si no ha sido así, se va a corregir el padrón. Como Turismo Emprende se ha incorporado literalmente en las normas que se pueden beneficiar los productores y comercializadores de artesanías.

En este estado, el **señor presidente**, agradeció al invitado por la precisión del beneficio a los micro y pequeños empresarios turísticos, así como también por su participación en la presente Sesión y su gentil aceptación para intervenir en calidad de Ponente del evento académico coordinado por la Comisión, denominado: "*Reactivación y Fortalecimiento del Comercio Exterior*", en el que tratará el tema "*Panorama del Comercio Internacional y Perspectivas de la Exportación*"; para lo cual, aprovechó la oportunidad para invitar a los señores congresistas, asesores, personal parlamentario jóvenes y público en general que deseen participar, el mismo que se ha programado para el día 03 de julio próximo a las 03:30 pm por esta misma vía virtual.

Por su parte, el Señor Ministro de Comercio Exterior y Turismo, **Edgard Manuel Vásquez Vela**, **felicitó** al Señor Presidente de la Comisión por el trabajo que se viene realizando respecto a la reactivación y el fortalecimiento del Comercio Exterior.

Finalmente, el señor presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos, siendo **aprobada por unanimidad**.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos de la precisada fecha, el señor presidente, levantó la Sesión.

EDWARD ZÁRATE ANTÓN
Presidente

RAÚL MACHACA MAMANI
Secretario

❖ *Forma parte de la presente Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la Sesión.*